

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

**R-DNAT-2012-795**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

Salta, 28 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.284/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la nota presentada por el Dr. Luis Ramón Arce y otros profesionales del medio, quienes en representación de la Comisión Ejecutiva Organizadora del Seminario - Taller Internacional sobre Recursos Hídricos - a realizarse en ésta durante los días 6 y 7 de setiembre de 2012 - invitan a esta Facultad a participar como co-organizadora de las Jornadas de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que los propósitos y objetivos de este acontecimiento es reunir a estudiosos e investigadores de primera línea en el país y en el mundo para reflexionar - conjuntamente - en torno a la utilización del agua desde parámetros de sostenibilidad, teniendo en cuenta los acontecimientos específicos que aparecen en esta segunda década del Siglo XXI;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 9;

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha producido su dictamen a fs. precedentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**("Ad Referendum" del Consejo Directivo)**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, a la realización del Seminario - Taller Internacional sobre Recursos Hídricos, identificado como *Curso N° 13/12* - el que se llevará cabo en esta ciudad durante los días 6 y 7 de setiembre de 2012. Este acontecimiento se realiza en homenaje a los Pioneros del Agua en Salta: Dr. Atilio Cornejo, Sr. Juan Carlos Cornejo Linares, Sr. Julio Huidobro Saravia e Ing. Agr. Ennio Pedro Pontussi.

ARTICULO 2°.- Indicar que el costo de las inscripciones serán los siguientes, las que deberán abonarse en la Dirección G. A. Económica de esta Facultad:

- . Profesionales: \$ 200
- . Estudiantes: \$ 100

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que esta Facultad - en su carácter de co-organizadora de este acontecimiento - administrará los fondos que se recaudaren y que el 95% de dichos fondos será destinado a sufragar los gastos de organización de este evento, mientras que - el 5% restante - será imputado a Ingresos No Tributarios - Derechos de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Dr. Luis Ramón Arce - Coordinador General de la Comisión Ejecutiva Organizadora de estas Jornadas, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Agronomía, Escuela de Geología, Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

LIC. RICARDO RAUL PEREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Recursos Hídricos 2012